



CERTIFICADO N° 23

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 28 de julio de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal(s) y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Ordinaria N° 60 de fecha 11 de julio de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 01: En referencia al Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa de fecha 01 de julio de 2014, de Serviu Región del Biobío, que incluye las calles Andrés Bello, tramo entre Ismael Tocornal y Concejal Mario Riffo Riffo y calle Ismael Tocornal entre Andrés Bello y General Baquedano con una superficie total aproximada de 8.950 Metros Cuadrado (Mt.²) con un costo de inversión total de M\$ 437.440 (cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta pesos), el H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, acuerda en facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio en representación del municipio.

ACUERDO N° 02: Respecto al Ordinario Nro.173 de fecha 8 de julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, expone rol de patentes de alcoholes que se deberán aprobar para la emisión de estas, correspondiente al segundo semestre del presente año, una vez analizado la nómina en detalle, el H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, solicita que el funcionario Encargado de Rentas y Patentes gestione ante la Tenencia de Carabineros de El Carmen y con la finalidad que esa entidad haga entrega un informe en detalle de las infracciones que han cometido estos locales comerciales correspondiente al primer semestre de 2014, con el objeto de tener estos antecedentes el próximo viernes antes de emitir su pronunciamiento.

ACUERDO N° 03: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, acuerda y aprueba un \$ 1.994.000 (un millón novecientos noventa y cuatro mil pesos) como aporte municipal al departamento de educación municipal para solventar gastos del Programa CECI (Centro Educativo - Cultural de la Infancia) dependiente de la Escuela Capilla Norte, teniendo como referencia el Ordinario Nro. 615 del 07/07/2014 del Departamento de Educación Municipal y en el cual se describe el problema de la necesidad de estos recursos.

ACUERDO N° 04: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, acuerda y solicitan la presencia del funcionario Don Omar Pino Pérez Jefe de Personal dependiente del Departamento de Educación, para que exponga los contenidos de las leyes vigentes sobre los requisitos que se deben cumplir para el retiro de los profesionales de la educación, la que deberá concretarse en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 05: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, acuerda y solicitan la presencia de la Directora (S) de Educación Sra. Isabel Moraga Ortiz, quien deberá exponer y hacer entrega los resultados de la prueba Simce 2013, de los distintos establecimientos de la comuna, la que se efectuará en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, es decir, para el viernes 18 de julio de 2014.

ACUERDO N° 06: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar y otorgar subvención municipal por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos) al Club

Hipertensos La Unión, recursos que serán destinados cubrir gastos para la adquisición de lanas, las que permitirán el desarrollo de las actividades, como tejidos a palillos, crochet y telares, etc., según formulario presentado por la institución de fecha 26 de junio de 2014.

ACUERDO N° 07: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda en solicitar a la Dirección de Obras realizar visita en terreno en calle Avda. Pedro Núñez, para ver la factibilidad de la instalación de las luminarias e incluir los costos pertinentes, evacuar el respectivo informe y este sea enviado al Concejo Municipal para su análisis, discusión y concluir con alguna propuesta decisiva sobre el tema; en consideración a solicitud presentado por El Comité de Adelanto "Estadio", del 26 de junio de 2014.

ACUERDO N° 08: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda y tienen a bien en solicitar a la Dirección de Obras efectuar visita en terreno en el sector Monte Blanco con la finalidad de ver la factibilidad de la instalación de siete luminarias y para las cuales deberá incluir los costos de las mismas, evacuar su informe oportuno y este sea enviado al Concejo Municipal para su análisis y determinación correspondiente; de acuerdo a solicitud presentada por el Presidente de la Jj. VV. Monte Blanco El Esfuerzo, don José Samuel Benítez, del 01 de Julio del presente año.

ACUERDO N° 09: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, dado los acuerdos adoptados anteriormente, en relación a la problemática que continuamente se presentan por fallas de las luminarias instaladas en los distintos sectores rurales, para lo cual se solicita a la Dirección de Obras efectuar un levantamiento de información en terreno, especialmente en los establecimientos educacionales rurales, posta de salud, garitas peatonales, sede comunitarias, deportivas, etc.

ACUERDO N° 10: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda y aprueba la refacción de un techo en edificio del Jardín Infantil Las Abejitas, conforme a lo solicitado por la Directiva del Centro de Padres de esa institución de fecha junio de 2014, ésta iniciativa debe necesariamente contar con el co-aporte comprometido de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) previamente ingresado a la Tesorería Municipal. La construcción será supervisada, ejecutada, por la Dirección de Obras con materiales adquiridos por el municipio y la mano de obra será absorbida por esta entidad.

ACUERDO N° 11: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda y aprueba en realizar un reconocimiento público al Ex Consejero Regional del Biobío a don Alberto Jarpa Leiva, por el gran apoyo brindado en gestionar y aprobar recursos en las diferentes iniciativas de inversión presentadas por la Municipalidad de El Carmen, los que van en bien del progreso y desarrollo de la comuna, tales como son: infraestructura, maquinarias, programas de cultura, deportivas, etc.

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.



SERGIO CONTRERAS VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF -
 DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14*